



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ORGIVA

Administración

## PADRÓN DE MERCADILLO DEL PERIODO S01/2024

*Padrón de contribuyentes de la tasa por MERCADILLO, correspondiente al periodo de facturación 1º semestre de 2024*

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía nº 2023-0239, de fecha 12 de abril de 2023, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la tasa por MERCADILLO, correspondiente al periodo de facturación 1º semestre de 2024. A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de mes para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobado definitivamente el citado padrón. Lo que se hace público para general conocimiento.

Órgiva, 1 de julio de 2024.